



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO PRO CONSUMIDOR DE LOS
TERCEROS NO OCUPANTES EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO,
DESDE LA PERSPECTIVA DEL INDECOPI EN EL AÑO 2015

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

AUTORA

JENIFFER MELINA MORENO BUSTAMANTE

ASESORA

CLAUDIA FLORES BOLÍVAR

LINEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO ADMINISTRATIVO

LIMA – PERU

2016

Presidente

Secretario

Vocal

DEDICATORIA:

A mis familiares por formar los cimientos de mi desarrollo personal y profesional, sembrando en mí valores morales y éticos con el objeto de alcanzar mis metas.

A mis maestros y amigos por inculcar en mí el estudio del derecho y su gran valor en el desarrollo de nuestra sociedad.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por protegerme durante todo este largo pero fructuoso camino y darme las fortalezas necesarias para enfrentar las adversidades.

A mi familia por su apoyo incondicional enseñándome a no desfallecer a pesar de lo difícil de las situaciones.

A mi asesora: Dra. Claudia Flores Bolívar, por sus sabias enseñanzas y por ser la guía en el desarrollo del presente trabajo de investigación. De la misma forma, un especial agradecimiento al Dr. Dante Ortiz de Orué Díaz, por su apoyo continuo e incondicional, inculcando en mí los conocimientos del Derecho al Consumidor presentes en nuestra realidad cotidiana y jurídica.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Jeniffer Melina Moreno Bustamante, con DNI N° 74855576, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis corresponde a mi autoría.
2. Se ha respetado la aplicación de las normas internacionales de cita y referencias bibliográficas con el objeto de considerar las fuentes consultadas, por lo que la presente tesis no ha incurrido en plagio total ni parcial.
3. La tesis no resulta auto plagado; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseados, duplicados ni copiados y por lo tanto los resultados obtenidos en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 15 de diciembre de 2016

Jeniffer Melina Moreno Bustamante
DNI N° 74855576

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

La presente investigación titulada **“Vulneración del principio pro consumidor de los terceros no ocupantes en un accidente de tránsito, desde la perspectiva del INDECOPI en el año 2015”**, que se pone a Vuestra disposición tiene como propósito estudiar la problemática que se genera ante la negativa de las empresas aseguradoras de otorgar la cobertura del S.O.A.T a las víctimas de un accidente de tránsito, mediante la indemnización que les corresponde conforme a ley; esto en atención a un caso particular, que se suscita cuando dos vehículos colisionan y uno de ellos cuenta con S.O.A.T y el otro no; estas disposiciones a estudiar se encuentran reguladas tanto por la Ley de Transporte General como por el Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- Decreto Supremo 024-2002 MTC.

De esta forma, cumpliendo con el reglamento de Grados y Títulos de la universidad César Vallejo, el presente trabajo de investigación posee la siguiente organización: en la parte introductoria se describe la realidad problemática, los trabajos previos o antecedentes, las teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema; estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y las hipótesis generales y específicas. En la segunda parte, se abordará el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cuantitativo, en cuanto describe fenómenos de hechos reales jurídicamente en nuestra sociedad. Acto seguido se detallarán los resultados que permitirán arribar a las conclusiones y recomendaciones, todo ello sustentado en materiales bibliográficos, así como las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El autor

INDICE

RESUMEN
ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Realidad
- 1.2 Trabajos previos
- 1.3 Teorías relacionada al tema
- 1.4 Formulación del Problema
- 1.5 Justificación del estudio
- 1.6 Hipótesis
- 1.7 Objetivos

II. MÉTODO

- 2.1 Diseño de investigación
- 2.2 Variables y operalización
- 2.3 Población y muestra
- 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad
- 2.6 Métodos de análisis de datos
- 2.7 Aspectos éticos

III. RESULTADOS

IV. DISCUSIÓN

V. CONCLUSIÓN

VI. RECOMENDACIONES

VII. REFERENCIAS

ANEXOS

- ✓ Instrumentos
- ✓ Validación
- ✓ Matriz de consistencia

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera la incorrecta aplicación de la normativa del S.O.A.T perjudica el resguardo de los derechos del tercero no ocupante del vehículo sin S.O.A.T en un accidente de tránsito, amparados bajo el principio pro consumidor; dentro de los cuales las personas intervinientes en este estudio se conforman por abogados especialistas en la rama del Derecho de Protección al Consumidor, así como servidores públicos tanto del ente administrativo como judicial, los cuales adoptan criterios distintos en sus pronunciamientos resolutivos. Asimismo, con el objeto de recolectar datos a fin de estudiar la problemática suscitada se ha aplicado la técnica de la encuesta cuyo instrumento de medición de la variable es el cuestionario. Dicho método resulta pertinente, toda vez que del análisis de la actual normativa que regula el Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito se evidencia que su incorrecta aplicación perjudica a las víctimas ocupantes del vehículo sin el mencionado seguro, ya que el artículo 4º del Decreto Supremo 024-2002-MTC no regula de forma expresa la calidad de terceros no ocupantes que deben tener dichos sujetos, los cuales traen como consecuencia la vulneración del derecho a la vida e integridad de la persona. Por lo que, se ratifica la posición adoptada en esta investigación pues la ineficiente regulación normativa estudiada origina casos que a la actualidad no se encuentran resueltos definitivamente, ya que aún se encuentran pendientes de resolver en las instancias judiciales Superiores.

Palabras Claves:

Pro consumidor, principio, consumidor, S.O.A.T y tercero no ocupante.

ABSTRACT

This research has as main objective to determine how the incorrect application of the rules of S.O.A.T harms the protection of the rights of no third occupant of the vehicle without S.O.A.T in a traffic accident covered under the principle pro consumer; within which the people involved in this study are made up of lawyers in the field of Consumer Protection Law, as well as public officials of both the administrative and judicial body, which adopt different criteria in its operative pronouncements. Also, in order to collect data to study the problems raised it has applied the survey instrument. Such a method is relevant, since the analysis of the current regulations governing the Compulsory Accident Insurance Transit evidence misapplication harms the occupants victims of vehicle without such insurance, since Article 4 of Supreme Decree 024 -2002-MTC does not regulate expressly the quality of no occupants third party should have such subjects, which bring results in the violation of the right to life and integrity of the person. Thus, the position taken in this research as inefficient regulation rules originate studied cases that currently are not resolved definitively, and that are still unresolved in the superior courts is reaffirmed.

Keywords: Pro consumer, principle, consumer, and third S.O.A.T no occupant.